

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro a las quince horas, cuarenta y cuatro minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LEÓN HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señor Secretario constate el quórum reglamentario.

ABOGADO CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LEÓN HERRERA JULIO, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señor Secretario.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024

3º CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DERIVADAS DE LOS TRIBUTOS

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUS EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS.

4° AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-336-0-0-15, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BANIFE, A FAVOR DE BONILLA TUTIVÉN LINDA LEONELA Y BELTRÁN VALVERDE DANIEL ALBERTO.
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-97-0-0-12, A FAVOR DE HERRERA CURILLO HENRRY MARTIN

5° CONOCER Y APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NRO. AM-05-09D20-22876-D, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Abogado Julio León Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Abogado Julio León Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DERIVADAS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUS EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS

ABOGADO CARLOS CENTENO CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. - Señor Alcalde, con fecha 7 de marzo de 2024 el señor Henry Benito Ronquillo Cuesta ha presentado una solicitud para participar en la silla vacía en este punto del orden del día.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Bienvenido Señor Benito Ronquillo. Señores Concejales este punto del orden del día, es la aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula la remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias generadas hasta el 31 de diciembre de 2023, el día de ayer en sesión extraordinaria aprobamos en primer debate y se hizo por parte de los señores Concejales las observaciones correspondientes, quedó establecido también que hoy se aprobaría en segundo debate, y esto es un tema que beneficia a la ciudadanía en general, la Cámara de Comercio de Daule en el mes de enero hizo una solicitud al respecto que los gremios de médicos, abogados, y demás profesionales que recién se enteran de que hay que pagar patente de comerciantes, a los señores Concejales les han pedido porque hay personas profesionales que tienen RUC desde hace muchos años y alguien me decía que tiene el RUC

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

desde hace quince años pero recién me entero que tengo que pagar la patente y que tengo que pagar los años anteriores con multas y todo eso, y así nos hicieron llegar sus observaciones los ciudadanos de diferentes profesiones, eran algunos gremios, la presión era mucha y por atender el pedido de la ciudadanía en general tenemos que recapacitar, el Financiero estaba renuente en atender porque las finanzas municipales no son tan buenas, el Gobierno Nacional nos debe cinco meses y lógicamente que hay obras paralizadas, hay contratos de obras que están a medio talle y según el Financiero no estamos en condiciones de perder recursos, sin embargo tomando en consideración los reclamos de la ciudadanía al respecto por eso se ha tomado a consideración, todos los Concejales estaban recibiendo las llamadas y pedidos de ayuda, en este caso también pensamos que hay personas que tienen mucha deuda y eso les va a aumentar con las multas, recargos e intereses al pagar ello solo el capital era un beneficio para aquellas personas que estaban atrasadas y que si bien es cierto el Municipio pierde parte de los recursos podría ganar algo menor pero ganar algo al fin, porque si vamos a pedir que nos paguen todo, no nos van a pagar y mejor es pájaro en mano que cien volando, entonces pudiera ser que sea un incentivo para la ciudadanía que ingresen recursos a la Municipalidad con esta ordenanza y por eso se dio paso el Síndico hizo sus observaciones correspondientes, analizamos lo que íbamos a aprobar el día de ayer y si tienen alguna otra observación estamos para escucharlas, y está a consideración de ustedes este punto del orden del día señores Concejales.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que este punto ha sido explicado por el señor Alcalde, propongo y elevo a moción sea aprobado el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Abogado Julio León Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, el día de ayer hice algunas observaciones y me parece que fueron acogidas, aprobé en primera instancia, agradezco la presencia de dos personas muy representativas de los comerciantes a nivel cantonal y quienes se benefician de las últimas acciones que como Concejo hemos realizado, con algunas observaciones, con algunas instancias, que quizás se complementan y que al interno la administración tendrá que tomar sus debidas acciones pero es importante saber en este caso que el día de hoy una de las peticiones no solamente es de este gremio sino de un sinnúmero de personas que pedían reactivación económica y ser parte de este proyecto de la administración municipal que asume lo que el Gobierno por la situación nacional que pasó de la pandemia, por el último estado de excepción que pasamos hechos violentos que causa que los comerciantes se afectan, que quienes tengan locales cierran y que incluso pese a que se encuentran cerrados tienen deudas y que gracias a este proyecto y que gracias a estas acciones pese a todas las observaciones que se hayan hecho lo importante

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

es que la ciudadanía se beneficie y que aquellas observaciones que al interno se hicieron el día de ayer se corrijan, el objetivo es que la ciudadanía día a día que sepan que quienes estamos acá sentados como Concejales estamos prestos a realizar análisis y a acoger necesidad que quizás no todas las cosas se acoplan a un sinnúmero de personas pero si a la gran mayoría y eso es importante Alcalde, por mi parte A FAVOR de este punto del orden del día; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, previo a mi votación en todo caso el día de ayer aprobamos en primer debate, previo a la explicación de parte del Síndico, definitivamente esto es algo que beneficia a muchos ciudadanos dauleños, cómo estar en contra de algo que beneficia a todos ellos y que desde el año pasado se viene solicitando, si es verdad que la parte financiera no la había aprobado en primera instancia por todo lo que sucede en el país pero definitivamente como es un beneficio para muchos gremios, por lo que mi voto A FAVOR del tercer punto del orden del día; HINOJOSA CHÓEZ LINA, luego de haber hecho observaciones insisto que se tenga presente lo que se dijo el día de ayer mi voto A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, doy la bienvenida a dos empresarios muy reconocidos en el cantón que aportan mucho al cantón y a las arcas municipales, si quisiera referirme en un resumen porque usted no estuvo presente y me hubiera encantado que hubiera estado ayer porque la silla vacía tenía que estar en el primero y segundo debate no sé las razones pero si me interesaría que conozca, el 26 de febrero presenté la ordenanza sin imaginar que ustedes habían estado haciendo las gestiones como Cámara de Comercio, entiendo que ese día que presenté la ordenanza, el 28 que tuvimos la sesión y que les hice participe a mis compañeros entregando la debida ordenanza para que conozcan del proyecto porque beneficiaba muchísimo a toda la ciudadanía, es que me entero que ustedes han hecho la petición el 5 de enero, espero me entiendas que mi deber como Concejal y como interesada porque también pertenezco a ese gremio de comerciantes, también fui gestora de esto pero me llevo la ingrata sorpresa que ustedes habían hecho la petición pero que no había sido respondida, entiendo que han tenido reuniones y conozco por mi tío Raúl Villegas pero no había una puesta en físico por lo que eso atañe a un mal procedimiento, a un silencio administrativo, digamos un error de parte de la Municipalidad de los funcionarios en no responder lo que me da una observación de que había una resistencia, creo y considero pertinente que el señor Síndico debía habernos invitado a una mesa de trabajo con todos los Concejales para que conociéramos, así como yo he tenido la delicadeza en cuanto a los proyectos de ordenanza presentado les he hecho partícipes a través del whatsapp para que conozcan para ir socializando; llaman a una sesión extraordinaria en la cual se nos está diciendo que hay la emergencia, una emergencia que ya se conocía porque lo facultó la ley, ahora se indica que por la falta de respuesta del Financiero no se ha podido dar el voto a favor a pedido de la ciudadanía y se cometen falencias administrativas en el debido proceso para la aprobación de la ordenanza, fueron ustedes invitados a la socialización de la ordenanza que presenta el señor Síndico?, ustedes fueron informados de la propuesta que estaba presentando la Concejal Villegas?, porque entiendo que esto más que una ordenanza es una ley que tiene que ser aplicada por el Municipio, cuando se quiere ayudar a la ciudadanía, si la voluntad o en este momento fue de invisibilizar lo que presentó la Concejal

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Villegas, porque ahora se dice que todos los Concejales la presentan, la presentan en palabras, porque dicen si me dijeron si me pidieron pero las cosas no son así, se hacen trabajando con mesas de trabajo, informando al señor Síndico si esto podemos sacar, por ejemplo hay diferencias dentro del cuadro de las exoneraciones que se presentan en la cual tengo mi propuesta y el Síndico tiene su propuesta, hasta ayer en el primer debate fuimos informados que recién se nos socialice, o sea primero se socializa con diecinueve personas porque veo que aquí no se nos presenta el informe de la socialización que hubo emergente el día de ayer, donde hubo solamente diecinueve personas y ustedes como gremio, los profesionales, los médicos, los abogados, los comerciantes, cada uno debieron ser conocedores de esta ordenanza, porque he ahí donde emerge el motivo o las causales para poner en los considerandos, la ciudadanía es la que tiene que saber pero no considero lo que dice el señor Síndico que porque estamos en contra del tiempo por culpa y causa de la incompetencia de que se cumplan los debidos procesos aquí, se tengan que aprobar así a mesa puesta, a ciegas una ordenanza que ni siquiera conozco, si él dice que cuida las espaldas, el marco legal del señor Alcalde, también cuida la mía y no voy a firmar, ni voy a aprobar algo que desconozco, lamento mucho que siendo la gestora de esta ordenanza que la he presentado con el esfuerzo de mi trabajo tenga que abstenerme a la votación por cuanto no se cumple con el debido proceso para la aprobación, el fin va a ser acreditado que es lo que interesa en estos momentos pero si me interesa que conozcan los motivos por la cual la Concejal Villegas se abstiene de votar, igual lo van a aprobar porque están en mayoría y eso es lo que queremos que se apruebe porque al final del caso lo que se necesita es que la gente se sirva de este beneficio pero creo que si se hubiera tomado en cuenta el proyecto de la Concejal Villegas hubiéramos tenido un mayor beneficio, simplemente eso mi voto EN BLANCO; RONQUILLO CUESTA HENRY, les agradezco a todos por permitirme compartir la mesa máxima de la ciudad, nosotros como gremio al conocer la promulgación de la ley orgánica de urgencia económica en generación de empleo y al conocer de estos beneficios generales que concedía y que contempla, más que nada en la disposición transitoria primera y segunda, donde en la primera esta ley establece la remisión del cien por ciento de multas e intereses a los deudores de las entidades estatales y faculta a los GAD's Municipales y Provinciales a acogerse lo que contempla la primera disposición transitoria para lo cual dispone que los GAD's deberán emitir una ordenanza determinando el plazo de cuarenta y cinco días para ello para lo cual nosotros nos urgimos en proponer, en llamar la atención del señor Alcalde y hacer el planteamiento de este auxilio para poder sacar adelante nuestro emprendimiento, sanear de esa manera las cuentas, sanear los libros con esta remisión también es saludable en su momento porque conoces lo que puedes recuperar, lo que vas a recuperar con los contribuyentes que se van adherir, con ese interés nosotros hicimos la petición que fue acogida favorablemente, para lo cual hicimos un par de visitas aquí al Palacio Municipal para conocer del avance de la elaboración de la ordenanza, también al conocer la iniciativa de la Concejal Villegas eso fue otro motivo de alegría de aliciente para saber que los ediles se han interesado en legislar en favor de quienes los sentaron aquí y eso es motivo de agradecimiento de nuestra parte, esperamos únicamente que la ordenanza hasta donde conocemos acoge el espíritu de la ley, el ámbito y el objeto de la ley beneficiando el cien por ciento de multas e intereses a los contribuyentes que se

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

encuentran en mora con el GAD Municipal, entendiendo que esto es así mi voto es A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, el pueblo nos ha elegido para servirlos para solucionar los problemas a la ciudadanía de diferentes índoles: económicos, de infraestructura física, sanitaria, de salud, de educación incluso lo que no nos compete, aquí la ciudadanía del área rural viene a pedirnos caminos vecinales y no les puedo decir no es competencia mía vaya a la Prefectura, nos vienen a pedir que por favor se limpie el canal de riego porque no llega el agua a los desmontes y no puedo decirles no es competencia mía vaya y pídanle a la Prefectura, nosotros aquí aunque no sea nuestra competencia tratamos de resolver, cuando piden ayuda para las escuelas ayudamos aunque no sea nuestra competencia, los atendemos, en la medida de nuestras posibilidades y en cuanto a los recursos que administramos tratamos de ayudar y buscar solución aunque no nos compete, aunque se haya terminado el tiempo, aunque tengamos obstáculos, lo que queremos es servir a la ciudadanía, no queremos crear problemas, ni reclamos, mire usted que la soberbia y prepotencia muchas veces nos bloquea la mente y estando a favor del bienestar de la ciudadanía, nos ponemos en contra del bienestar de la ciudadanía, cómo es posible que la actitud de determinadas personas que está claramente identificada por las personas extrañas al Concejo se den cuenta, que lo que peleamos, que lo que decimos que estamos a favor de la ciudadanía, estamos en contra, Dios mío A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- Ñ **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-336-0-0-15, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA BANIFE, A FAVOR DE BONILLA TUTIVÉN LINDA LEONELA Y BELTRÁN VALVERDE DANIEL ALBERTO.**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-97-0-0-12, A FAVOR DE HERRERA CURILLO HENRRY MARTIN**

CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, una vez habiendo revisado a simple vista y al cumplirse con toda la documentación habilitante para poder dar cumplimiento a la legalización de terrenos mi voto A FAVOR A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO NRO. AM-05-09D20-22876-D, ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Es un convenio que lo hemos venido ejecutando desde hace cuatro años atrás, en el 2019 sólo existía un convenio con el MIES como era el de los Centros de Educación Infantil, donde se atienden a los niños de 0 a 3 años con cuatro alimentaciones, estimulación, etc., por lo que me enteré que en otros Municipios habían más convenios, en los cuales el MIES ponía un gran porcentaje de los recursos y el Municipio ponía otros porcentajes, de tal manera que ahora tenemos seis convenios, esos convenios son justamente para atender a los grupos prioritarios, a los adultos mayores en espacios lúdicos en el parque inclusivo, con técnicos; otro convenio como este de atender a adultos mayores con alimentación, otro convenio para ir a atender a adultos mayores en domicilios, y así ese tipo de convenios, justo hoy vamos a poner la primera piedra del centro gerontológico donde también se va a tratar de hacer un convenio con el MIES para atender e ingresar a los adultos mayores susceptibles que están en las calles y que no tienen quien los atiendan, ese sería otro convenio pero este que estamos tratando el día de hoy se trata de atender los servicios de personas adultos mayores en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, estos convenios se tienen que actualizar año a año para que el MIES pueda dar sus recursos y el Municipio pueda dar los recursos que le competen, este quinto punto se trata de actualizar uno de los convenios y está a consideración de ustedes señores Concejales.

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.- Así como explicó el Alcalde, de los convenios que se han suscrito, hay convenios que esperamos se den como es el convenio con el centro gerontológico, un gran proyecto que con el Concejal Tomalá propusimos el año pasado y gracias al apoyo de la Alcaldía será posible el día de mañana con la primera piedra

Virginia

Acta Sesión ordinaria, jueves siete de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

de este centro gerontológico, en todo caso esperemos pueda salir adelante, que se dé pronto para los adultos mayores que tanto lo necesitan, por lo cual nunca está demás estar a favor de este tipo de proyectos y más aún cuando lo hemos venido realizando muchos años atrás, por ende propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera, Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR del quinto punto del orden del día; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas, catorce minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves siete de marzo de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Carlos Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)